



Veinte marcos

SELO QUARTO,
MARAVEDIS CINQUE
SETECIENTOS CINQUE
TA Y QUATRE

Decreto sobre daz, y confesion
diferentes officios pp. de Pracia

En breve

De M. de

Quatro años: Los señores D.^{no} Manuel
y Blas Matheo de Guadalupe, Alcaldes ordinarios
de los estrados; D.^{no} Pedro de los Corros y Guaxobabo: D.^{no}
Juan de Arriaga Mayor el Portad, D.^{no} Pedro de
Guadalupe, Antonio Texera de Arriaga y Mery,
Antonio Texera, Benidorex, y Joseph Texera
real, Alguacil Mayor, Consejo Justicia y Real
de la Villa, estando juntos, y congregados en
particular, como lo ha sido, y costumbre, para
daz, y confesion los officios publicos que llamamos
poniendo lo en execucion; los señores
siguiente en la forma siguiente.

Por
dosa. simbio
General

Por el Sr. Alcalde D.^{no} Manuel Arriaga
se propuso, y nombro por Procurador
a D.^{no} J.^{no} Lorenzo Parrilla = Por el Sr.
Matheo se propuso, y nombro a D.^{no} M.
Gaitan Loran = Y por los señores
y Alguacil Mayor, se nombro por tal
curador a el dho D.^{no} J.^{no} Lorenzo Parrilla; en
consequencia quedo electo, por Mayor para
los. Quedando se citada por D.^{no} Lorenzo

